

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****849**      *BIT, S.A.U.*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Bit, S.A.U., celebrada en el domicilio social el 1 de febrero de 2019, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 60.000,00 euros, mediante la amortización de 60.000 acciones, números 60.001 a 120.000, con la finalidad de devolver el valor de sus respectivas aportaciones, de 1,00 euros por acción, que representa un total de 60.000,00 euros, a los socios titulares de las mismas. Quedando establecido el capital social de la sociedad, después de la reducción, en 60.000,00 euros. Esta reducción de capital será ejecutada tan pronto finalice el plazo de oposición que se cita a continuación.

En virtud de lo establecido en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no hayan vencido en ese momento, y hasta que se les garanticen tales créditos, podrán oponerse a la reducción del capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social.

Barcelona, 20 de febrero de 2019.- El Administrador único, Bernat Palau Escursell, en representación de Netmind, S.L.

ID: A190010715-1